

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S5
Señalamiento Publico

ORDENANZA 331/96

TIGRE, 2 de abril de 1996.-

VISTO:

La nota N° 1861, cursada por la Comisaría Tigre 3ª, Don Torcuato, de la Policía Bonaerense, elevando nota del Juez de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Criminal y Correccional N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. MARCELO EDUARDO HUNKELER, solicitando se contemple la posibilidad de instalar carteles en la cercanía de la laguna, ex - tosquera, sita en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Don Torcuato, indicando el peligro que implica sumergirse en dichas agua, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Por intermedio de la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones de Don Torcuato, procédase a instalar en la vía pública carteles, en la cercanía de la laguna, extosquera, sita en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Don Torcuato, indicando el peligro que implica sumergirse en dichas agua.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase por la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones de Don Torcuato, la que procederá a agregar a estos actuados croquis con la ubicación y texto de los carteles. Cumplido vuelva para notificar a los organismos solicitantes.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 331**